**00102202200054133**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NUMERO [var.NUE\_ESCRITURA]** | **MINUTA [var.NUE\_MINUTA]** | **K42736** |

MODIFICACION DE ESTATUTOS

GUILLERMO ROMERO S.A.C.

\* \* \***\* \*\* \* \* \* \* \* \* \*** 00102202200054133 \* \* \* \* \* \* \* \* \* BOT / USF / 001-0083838\* \* \* \* \* \* \* \* \*54133**\* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \***

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, [var.NUE\_FECHA\_INSTRUMENTO], ANTE MI FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO NOTARIO CON SEDE NOTARIAL EN JUAN DE ARONA Nº 707, DE ESTA CAPITAL, COMPARECE:

<B10>HELMUTH RICARDO QUEZADA BOLZMANN<B10>, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADO DE OCUPACION ABOGADO IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 41389303 QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE <B11>GUILLERMO ROMERO S.A.C. <B11>CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20123030843, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. HORACIO URTEAGA NRO. 1156 DPTO. 201 FND. OYAGUE, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO <B12>01448471 <B12>, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.==  
 ; DEBIDAMENTE FACULTADO /A SEGUN COMPROBANTE INSERTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ESCRITURA.

EL/LA COMPARECIENTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, A QUIEN SE LE REALIZO LA VERIFICACION BIOMETRICA E IDENTIFICANDO AL PARTICIPANTE EXTRANJERO Y ACCEDIENDO A LA BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES PARA VERIFICAR SU ESTADO Y CALIDAD MIGRATORIA CONFORME AL ARTICULO Nº 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1232; ASIMISMO CONFORME AL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1372, SU REGLAMENTO Y RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 185-2019/SUNAT SE HA VERIFICADO LA INFORMACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL A LA SUNAT; DE LO QUE DOY FE; Y ME ENTREGA UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR EL LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

LOS COMPARECIENTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, A QUIENES SE LES REALIZO LA VERIFICACION BIOMETRICA E IDENTIFICANDO AL PARTICIPANTE EXTRANJERO Y ACCEDIENDO A LA BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES PARA VERIFICAR SU ESTADO Y CALIDAD MIGRATORIA CONFORME AL ARTICULO Nº 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1232; ASIMISMO CONFORME AL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1372, SU REGLAMENTO Y RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 185-2019/SUNAT SE HA VERIFICADO LA INFORMACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL A LA SUNAT; DE LO QUE DOY FE; Y ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR EL LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

**M I N U T A.**

SEÑOR NOTARIO:

**INSERTO**: COMPROBANTE.

FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO - NOTARIO DE ESTA CAPITAL.

CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO \_\_\_\_\_, PERTENECIENTE A \_\_\_\_\_\_, DEBIDAMENTE LLEVADO DE ACUERDO A LEY Y LEGALIZADO EL DIA \_\_\_, ANTE EL/LA DR. /DRA. \_\_\_\_\_, NOTARIO /NOTARIA DE LIMA, DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL Nº \_\_\_\_\_ Y HE CONSTATADO QUE EN DICHO LIBRO A FOJAS \_\_\_\_ A LA \_\_\_\_\_, APARECE LA \_\_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: /CUYA PARTE PERTINENTE ES LA SIGUIENTE:

ES CONFORME, CON EL ACTA ORIGINAL DE SU REFERENCIA A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

**INSERTO**:

**C O N C L U S I O N.**

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE ADVIRTIO AL OTORGANTE SOBRE SUS EFECTOS LEGALES Y SE INSTRUYO DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HICIERON, AFIRMANDOSE Y RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO SIN MODIFICACION ALGUNA.==  
.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1106:** YO EL NOTARIO DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LA SETIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERIA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, QUE MODIFICA EL ARTICULO 59º INCISO K DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Nº 1049. EN TAL SENTIDO LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO DECLARAN BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES O ACTIVOS QUE CADA UNO DE LOS MISMOS TRANSFIERE NO TIENE RELACION ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, SIENDO SU ORIGEN LICITO; HACIENDO EXTENSIVA ESTA DECLARACION JURADA A LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS, DE SER EL CASO, EN EL ACTO QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA. NO SE EXHIBIO NINGUN MEDIO DE PAGO.

LA INFORMACIÓN DEL MEDIO DE PAGO EMPLEADO EN EL PRESENTE ACTO JURÍDICO ES EL SIGUIENTE: EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN Y EL VALOR DE PAGO ASCIENDE A S/. \_\_\_,000.00 (\_\_\_\_ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO A LA CUENTA N° \_\_\_\_\_, EN EL BANCO \_\_\_\_, CON FECHA \_\_\_\_\_, SIENDO EL CÓDIGO DEL MEDIO DE PAGO 001.

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE [var.NUE\_SERIE\_INICIO] Y TERMINA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE [var.NUE\_SERIE\_FIN], DE LO QUE DOY FE.

FIRMANDO E IMPRIMIENDO SU HUELLA DACTILAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EL \_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_ DE DOS MIL VEINTIUNO.

**HELMUTH RICARDO QUEZADA BOLZMANN**

FECHA:

FECHA: FECHA:

* 1. EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYE EL \_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_ DE DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.
  2. [var.TEMP\_FIRMANTES] [var.TEMP\_TESTIMONIO]